

## V. Auditoría.

Las acciones de Auditoría Interna se iniciaron en el mes de mayo de 1987 y se reconoció legalmente por medio del reglamento de la Ley FODEA.

Las labores ejecutadas no respondieron a una programación sino que fueron producto de problemas de urgente resolución para llevar las necesidades de la Institución, así como a la necesidad de dar a conocer la legislación por medio de la cual todo funcionario público se relaciona y poner especial atención a los programas donde se maneje mayor cantidad de recursos. Entre las principales acciones realizadas están:

Revisión de cuentas especiales y procedimientos utilizados en el manejo de los fondos por medio del Departamento Financiero.

Revisión del manual de procedimientos y acciones realizadas en el Departamento de Servicios Generales y en el Departamento de Proveeduría.

Revisión de los procedimientos empleados y el manejo de los fondos de las cuentas especiales de las Estaciones Experimentales, que dió inicio con las de Los Diamantes y la Enrique Jiménez Núñez.

Seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría sobre el Programa CORENA en la Dirección Forestal.

Verificación de la entrega de agroquímicos por el Programa de Incremento de la Producción Agrícola (PIPA) en los diferentes niveles de entrega y revisión de procedimientos y controles internos de dos Direcciones Regionales, 9 Agencias de Extensión y agricultores.

- Revisión de los contratos de construcción del PIPA
- Distribución de información sobre normas de control interno a los funcionarios responsables del manejo de los recursos tanto en las Direcciones Regionales como Agentes de Extensión.

De igual forma se atendieron las denuncias efectuadas en contra del Oficial Mayor y del Ministerio.